

MAT: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO SOCIEDAD DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS JV - DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2016.-

MONTE PATRIA, 06 de septiembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 10.938.-

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 4112, de fecha 10 de Abril del 2015, que aprueba subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.611, de fecha 16 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2016;
- Pedido de materiales N° 2 de fecha 15 de abril de 2016, emitida por el Departamento de Salud Municipal;
- Orden de Compra N° 2996-475-SE16;
- Decreto Alcaldicio N° 5.333, de fecha 27 de abril de 2016, que aprueba bases de propuesta y nombra comisión evaluadora;
- Informe razonado de fecha 16 de mayo de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 6.953 de fecha 02 de junio del 2016, que autoriza la adjudicación a la Sociedad de Servicios Odontológicos JV, programa odontológico integral, Departamento de Salud año 2016, para la realización de las prestaciones odontológicas en Centros de Salud Familiar de Monte Patria y Chañaral Alto;
- Sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 133, de fecha 19 de julio de 2016, que aprueba la suscripción del contrato de suministro entre la Sociedad de Servicios Odontológicos JV y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, que excede el actual periodo Alcaldicio;
- Contrato de suministro, programa odontológico integral, de fecha 08 agosto de 2016, entre la Sociedad de Servicios Odontológicos JV y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para la realización de prestaciones odontológicas en Centros de Salud Familiar de Monte Patria y Chañaral Alto;
- Las facultades inherentes a mi cargo;



1.- **APRUEBASE** el "Contrato de suministro Programa Odontológico Integral" del Departamento de Salud año 2016, suscrito con fecha 08 de agosto de 2016, entre el proveedor, Sociedad de Servicios JV. RUT N° 76.110.201-K, representada legalmente por don Jorge Enrique Chacón Vallejos, cédula nacional de identidad N° 4.318.039-8 y doña Virna Alejandra Fredes Bahamondes cédula nacional de identidad N° 10.939.332-0, por la otra parte, la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, RUT N° 69.040.800-7, representada en este acto por su administradora municipal "por orden del Alcalde" doña Karina Angélica Aguirre Cerda, cédula nacional de Identidad N° 15.040.196-8.-

2.- **ESTABLÉZCASE** que la I. Municipalidad de Monte Patria contrata los servicios del proveedor antes indicado, para la realización de prestaciones odontológicas en Centros de Salud Familiar y postas de Monte Patria y Chañaral Alto año 2016.-

3.- **ESTABLÉZCASE** que el proveedor deberá respetar durante la vigencia del contrato los aranceles ofertados para el servicio requerido y adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 6.953 de fecha 02 de junio de 2016, los cuales ascienden a la suma total de \$34.739.012 Impuesto Incluido, que implica costos, impuestos y utilidades para el proveedor, sin generar ningún pago por concepto de reajuste ni anticipo.-

4.- **ESTABLÉZCASE** que el contrato que por este acto se aprueba comenzará a regir desde la fecha de suscripción de mismo y expirará el día 31 de Diciembre del año 2016 o hasta cumplir con las prestaciones realizadas del Programa Odontológico Integral año 2016.-

5.- **ESTABLÉZCASE** que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente contrato que por este acto se aprueba.-

6.- **IMPUTESE** los montos indicados del referido contrato a la cuenta, "Programa Odontológico Integral", correspondientes al presupuesto del Departamento de Salud vigente, N° 215.22.11.999.01.300.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/FEC/fgs

Distribución:

- Salud/DAF salud

- Archivo Dirección Jurídica

